

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Fecha y Ciudad: Villavicencio, julio de 2018 DOCUMENTO DE COBRO No. 06

Yo, ADRIANA MILENA BETANCUR ACOSTA, identificado con la cédula de ciudadanía:
30'081.695 de Villavicencio.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

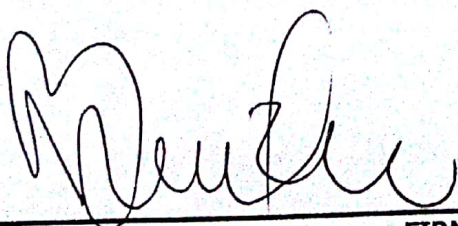
Me adeuda la suma de: \$ 2'354.000

Valor en letras: DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO
MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO
DOCENTE DE TECNOLOGÍA DE LOS LICEOS DEL
EJERCITO SEGÚN CONTRATO No. 187-CELIC-2018.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: ADRIANA MILENA BETANCUR ACOSTA
Identificación: 30'081.695
Lugar de residencia: VILLAVICENCIO, META
Dirección: CL 11B#40ª-39 ESTE SAN ANTONIO
Teléfonos: 3114935006



FIRMA